

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 05/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020110072900	Jurisdicción Voluntaria	MARLE JARAMILLO CARO	JUSTO MANUEL JARAMILLO CARO	Auto que resuelve solicitudes DG. Téngase para los fines legales el informe de la guarda.	01/07/2022		
05001311001020130080800	Jurisdicción Voluntaria	SOLEDAD DEL SOCORRO CARDONA LOPEZ	ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDONA	Auto que resuelve solicitudes DG. Téngase para los fines legales el informe de la guarda.	01/07/2022		
05001311001020130131200	Ordinario	MARTHA CECILIA OSORIO RAMIREZ	MARIA GABRIELA OSPINA LOPEZ	Auto ordena emplazamiento de los señores ANA CECILIA, ÁNGELA MARÍA, CARLOS ARTURO, GERARDO ANTONIO, GLORIA LUCIA, JOSÉ DARÍO, LUZ MARINA, LUZ DARY Y MARÍA EUGENIA OSORIO OSPINA y MONICA OSPINA GÓMEZ, de conformidad al art. 293 del C. G del P. Ejecutoriada la providencia, ingrésese la información necesaria en el Registro Nacional de Emplazados, sin que se haga necesaria publicación alguna en medio escrito. Tiene notificado por conducta concluyente al señor Gerardo de Jesús Ospina López. CV.	01/07/2022		
05001311001020160029000	Jurisdicción Voluntaria	MARTA CECILIA CRUZ MEJIA	ELVIA MEJIA VILLEGAS	Auto que decreta terminado el proceso DG. Termina guarda por Muerte del pupilo. Ordena oficiar a la Secretaría de Salud. Dispone Archivo Definitivo.	01/07/2022		
05001311001020180014200	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS HUMBERTO MEJIA HINCAPIE	HERNAN DARIO MEJIA HINCAPIE	Auto que resuelve solicitudes DG. La guarda del señor HERNÁN DARÍO MEJÍA HINCAPIÉ será ejercida por la señora GLORIA NANCY MEJÍA HINCAPIÉ.	01/07/2022		
05001311001020190038800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CUSTODIA SALCEDO SERNA	JOSE ABSALON ASPRILLA CAICEDO	Auto que accede a lo solicitado Por el auxiliar de la justicia, se da por terminado el amparo de pobreza concedido a la señora Custodia Salcedo Serna, remite al auto proferido el 02 de marzo de 2022. voc	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190066400	Verbal	MANUEL HUMBERTO LOTERO LOPEZ	HELLEN GRANADA GALLEGO	Auto que fija fecha de audiencia La petición instaurada por el señor apoderado de la parte demandante es de recibo, en consecuencia, ordena quien preside el Despacho reprogramar la audiencia programada, para el próximo MIERCOLES TRECE (13) DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M.). voc	01/07/2022		
05001311001020190079800	Ejecutivo	MARIA PAULINA MUÑOZ HERNANDEZ	ALEXANDER VALDEZ USUGA	Auto requiere	01/07/2022		
05001311001020200006500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDER VELASQUEZ MONSALVE	YUDITH MILENA VELASQUEZ GALEANO	Auto que resuelve incidente De regulación de honorarios. FIJA por concepto de HONORARIOS PROFESIONALES a la abogada ÁNGELA MARIA IBARBO HENAO, por la gestión realizada dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) a cargo de los señores JEFFERSON Y EVELYN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, los cuales deberán pagar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia. Condena en costas y agencias en derecho a los incidentados. voc	01/07/2022		
05001311001020200022200	Ejecutivo	SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ CALLEJAS	NORBERTO ANTONIO GUTIERREZ GIL	No se accede a lo solicitado	01/07/2022		
05001311001020200032500	Ejecutivo	CEFORA ANDREA CARMONA HENAO	EDIER DANECY GARCIA CUESTA	No se accede a lo solicitado	01/07/2022		
05001311001020200032500	Ejecutivo	CEFORA ANDREA CARMONA HENAO	EDIER DANECY GARCIA CUESTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	01/07/2022		
05001311001020210001600	Jurisdicción Voluntaria	ARGELIDA ROSA ESCOBAR DORIA	...	Auto que fija fecha de audiencia Para el 27 de julio de 2022, a las 9:00AM. Modalidad videoconferencia. Pone en conocimiento informe de evaluación socio familiar. Decreta pruebas documentales. Se recibirá el interrogatorio de Argelida Rosa Escobar y el testimonio de Katti Julieth Escobar Doria. voc	01/07/2022		
05001311001020210008600	Verbal Sumario	DIANA CAROLINA FLOREZ RUIZ	WILLIAM ALEXIS CIFUENTES ARENAS	No se accede a lo solicitado	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210012900	Verbal	MARIA ALEJANDRA AGUDELO ARIAS	SERGIO ALEJANDRO GIRALDO TOBON	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE, para que proceda a integrar el contradictorio en debida forma.En consecuencia, una vez notificado por ESTADOS el presente auto, el proceso permanecerá en secretaria por el término de treinta (30) días para que se dé cumplimiento a lo requerido, esto es, o evidenciar la notificación del demandado, o bien proceder con el envío que corresponda, para notificar al señor SERGIO ALEJANDRO GIRALDO TOBON, de lo contrario, se procederá a declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito. voc	01/07/2022		
05001311001020210021900	Jurisdicción Voluntaria	JESUS GUSTAVO BOTERO MONTOYA	Sentencia Accede a pretensiones. voc	01/07/2022		
05001311001020210037200	Verbal Sumario	YANIX GARCIA RODRIGUEZ	FERNAY ALEXIS ROMAN MUÑOZ	Auto reconoce personería al dr. Johsep David Gómez Muñoz, con TP. 360.471 del CSJ. Ejecutoriada la providencia, por secretaria corrarse traslado de las excepciones propuestas. voc	01/07/2022		
05001311001020210038000	Ejecutivo	YUDY ELIZABETH PARRA PEREZ	JHONY ALEXANDER ZAPATA ARROYAVE	Auto que decreta amparo de pobreza	01/07/2022		
05001311001020210039800	Verbal Sumario	JORGE ISAACC INSIGNARES SALAS	JORGE LUIS INSIGNARES CACERES	Auto que admite demanda y reconoce personería	01/07/2022		
05001311001020210045800	Ejecutivo	CATALINA GOMEZ VANEGAS	RAFAEL ANTONIO RESTREPO SIERRA	Auto que ordena notificar AF - tiene por notificado a la parte demandada por conducta concluyente y reconoce personería	01/07/2022		
05001311001020210063300	Verbal Sumario	SANDRA DEL SOCORRO CANO TABORDA	JUAN CARLOS PINILLA TABORDA	Auto que accede a lo solicitado DG. Se aclara el auto admisorio de la demanda en el sentido de indicar que, la fecha en que se profirió es el 31 de enero de 2022 y no de 2021 como erróneamente se anotó. Se dispone que, la valoración de apoyos ordenada en el citado auto sea realizada por la Personería Municipal de Medellín. Oficiese en tal sentido.	01/07/2022		
05001311001020220001800	Jurisdicción Voluntaria	JUAN CAMILO CASTRILLON MORENO	LAURA CATALINA VILLA SILVA	Auto que corrige AHG. Auto que corrige sentencia.	01/07/2022		
05001311001020220013200	Verbal Sumario	ISAURA ELENA ROJAS	OVIDIO DE JESUS ROJAS	Auto que accede a lo solicitado DG. PRORROGAR por tres (3) meses más, la designación de apoyo en la señora ISAURA ELENA ROJAS, a quien se le amplía la medida para cobrar la mesada pensional, cobrar los retroactivos pensionales a que haya lugar y recibir, en su cuenta bancaria, los dineros a que hubiese lugar, en ocasión de la referidapensión, a nombre del titular del acto jurídico.	01/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220014801	Procesos Especiales	CANO BARRIENTOS EDITH SILVANA	MARIA VICTORIA CANO ARDILA	Auto que niega lo solicitado DG. La solicitud de Amparo de Pobreza por extemporánea.	01/07/2022		
05001311001020220019500	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO MORALES ALZATE	JOSE ABSALON ASPRILLA CAICEDO	Auto que libra mandamiento de pago por la suma de 300.000\$ y sus inetreses legales. Ordena notificar al demandado. Concede término. Decreta embargo. voc	01/07/2022		
05001316001020140221700	Jurisdicción Voluntaria	ANGELA MARIA DIOSA GUTIERREZ	ROSEMARY DIOSA GUTIERREZ	Auto que resuelve solicitudes DG. Téngase para los fines legales el informe de la gurda.	01/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)